

VISTO el Expediente N° 140016 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular “**Jornadas sobre Pensamiento Argentino: Carlos Astrada, José Aricó y Horacio González**”, elevado por el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Filosofía (5-56) y tiene como Docente Responsable al Prof. Mariano YEDRO (DNI 29.608.741).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Promover el desarrollo de un espacio de discusión, difusión e investigación sobre el pensamiento argentino, particularmente de los autores Carlos Astrada, José Aricó y Horacio González.

Que se encuentra destinado a Profesores, investigadores, estudiantes de Filosofía, Historia, Educación y de otras disciplinas; escritores, artistas y público en general interesado en la temática.

Que cuenta con el Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad está organizada en el marco del Proyecto de Investigación “Ética y Política del acto educativo. Indagación interdisciplinar en torno a las disputas por la subjetividad en el neoliberalismo”; Que tiene como objetivo general: “Promover el desarrollo de un espacio de discusión, difusión e investigación sobre el pensamiento argentino, particularmente de los autores Carlos Astrada, José Aricó y Horacio González”; Que los destinatarios son: profesores, investigadores, estudiantes de Filosofía, Historia, Psicopedagogía y Educación Especial y de otras disciplinas; escritores, artistas y público en general interesado en la temática; Que la Jornada tiene una duración de 10 hs.; Que el DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE es el profesor Mariano Yedro, DNI: 29608741; Que los DOCENTES RESPONSABLES DEL DICTADO (quienes presentan sus respectivos Currículums Vitae) son: Agustina Rosa - DNI: 34838669 (UNC), Verónica Moreyra - DNI: 25297200 ( IFDC-SL. UNSL), Guillermo Ricca - DNI: 20079747 (UNRC), Matías Rodeiro - DNI: 29.697.864 (Biblioteca Nacional. Sección Córdoba), Martín Prestía - DNI:35.138.405 (UBA/UNLZ/UCES); Que el EQUIPO DE TRABAJO está formado por: Prof. Verónica Moreyra -DNI: 25297200 (IFDC-SL. UNSL), Prof. Diego Tatián - DNI: 17383717 (UNSAM), Prof. Guillermo Ricca - DNI 20079747 (UNRC- CLES), Prof. Santiago Polop - DNI 30029662 (UNRC- CLES), Prof. Pablo Olmedo - DNI 31613561 (UNRC- CLES), Lic. Gabriel Righeto - DNI 28208711 (UNRC), Prof. Francisco Del Corro - DNI 39090459 (UNRC), Prof. Mariano Yedro - DNI:29.608.741 (UNRC); Que cuenta con el aval del Dpto. de Filosofía; Que las certificaciones estarán a cargo del Dpto. de Filosofía.

Que mediante Despacho de fecha 25 de agosto de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización de la Jornada sobre Pensamiento Argentino: Carlos Astrada, José Aricó y Horacio González.



Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular “**Jornadas sobre Pensamiento Argentino: Carlos Astrada, José Aricó y Horacio González**”, organizada por el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tuvo como Docente Responsable al Prof. Mariano YEDRO (DNI 29.608.741), realizada el día 12 de agosto de 2022, en la Tintorería Japonesa, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con una duración de 10 hs.

ARTICULO 2º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a los Profesores Agustina ROSA (DNI 34.838.669) (UNC), Verónica MOREYRA (DNI 25.297.200) (IFDC-SL.UNSL), Matías RODEIRO (DNI 29.697.864) (Biblioteca Nacional. Sección Córdoba) y Martín PRESTÍA (DNI 35.138.405) (UBA/UNLZ/UCES), quienes participaron de la Actividad aprobada en el artículo 1ero.

ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 388/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 388/2022

Actividad Académica Extracurricular  
**“Jornadas sobre Pensamiento Argentino: Carlos Astrada, José Aricó y  
Horacio González”**

DOCENTE COORDINADOR/RESPONSABLE:

Prof. Mariano YEDRO  
DNI: 29608741  
PROCEDENCIA: UNRC

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

NOMBRE Y APELLIDO: Agustina ROSA  
DNI: 34838669  
PROCEDENCIA: UNC.

NOMBRE Y APELLIDO: Verónica MOREYRA.  
DNI: 25297200  
PROCEDENCIA: IFDC-SL. UNSL.

NOMBRE Y APELLIDO: Guillermo RICCA  
DNI: 20079747  
PROCEDENCIA: UNRC.

NOMBRE Y APELLIDO: Matías RODEIRO  
DNI: 29.697.864  
PROCEDENCIA: Biblioteca Nacional. Sección Córdoba.

NOMBRE Y APELLIDO: Martín PRESTÍA  
DNI:35.138.405.  
PROCEDENCIA: UBA/UNLZ/UCES.

EQUIPO DE TRABAJO. NUMERO LIMITE EN FUNCION DE SU DURACION:

Prof. Verónica MOREYRA  
DNI: 25297200  
PROCEDENCIA: IFDC-SL. UNSL.

Prof. Diego TATIÁN  
DNI: 17383717  
Procedencia: UNSAM.

Prof. Guillermo RICCA  
DNI 20079747  
PROCEDENCIA: (FCH-UNRC) CLES.

Prof. Santiago POLOP  
DNI 30029662  
PROCEDENCIA:(FCH-UNRC) CLES.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

388

Prof. Pablo OLMEDO  
DNI 31613561  
PROCEDENCIA:(FCH-UNRC) CLES.

Lic. Gabriel RIGHETO  
DNI 28208711  
PROCEDENCIA: UNRC.

Prof. Francisco DEL CORRO  
DNI 39090459  
Procedencia: UNRC.

Prof. Mariano YEDRO  
DNI:29.608.741  
PROCEDENCIA: UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 07 de septiembre de 2022, 18:31 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220907-63190db655591**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas